

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palenciana**

Núm. 2.791/2013

Doña Carmen Pinto Orellana, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Palenciana, hace saber:

Que por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 3 de abril de 2013, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que se señala a continuación, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público:

Grupo.- Subgrupo.- Escala.- Nº vacantes.- Denominación.- Sistema de selección.- Turno.

C; C2; Administración Especial; 1; Oficial Albañil (funcionarización de Personal Laboral Fijo); Concurso-Oposición; Promoción Interna.

Asimismo se señala que dicha Oferta es respetuosa con el artículo 23 de la Ley 17/2012, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, por cuanto no supone la incorporación de nuevo personal al servicio de este Ayuntamiento, sino la funcionalización de una plaza de personal laboral fijo ya existente en la plantilla municipal, que será automáticamente amortizada una vez se haya funcionalizado.

En Palenciana, a 4 de abril de 2013.- Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Carmen Pinto Orellana.